



COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS
DE LA
HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

APARTADO 2150
TELF. 6.94-41

JUNTA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos del Colegio y de orden del compañero Decano, tengo el gusto de citar a usted a la SESION ORDINARIA de la Junta General de este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, que se celebrará el PROXIMO LUNES, DIA 15 DEL ACTUAL MES, a las 4:00 P.M., a las 5:00 P.M. en segunda convocatoria y a las 6:00 P.M. en tercera convocatoria, en el salón de actos de la Asociación de Reporters de la Habana (Círculo Nacional de Periodistas), Ignacio Agramonte (Zulueta) número 253, en esta capital, para conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Acta de toma de posesión de la actual Junta de Gobierno.-
- 2.-Memoria de la Junta de Gobierno.-
- 3.-Proyecto de Presupuestos para el período de lo. de diciembre de 1958 a 30 de noviembre de 1959.-
- 4.-Balance General.-
- 5.-Adquisición del antiguo panteón de la Asociación de Reporters de la Habana en la Necrópolis de Colón, en mancomunidad con el Colegio Nacional de Periodistas.-
- 6.-Recursos de apelación presentados por los señores Rafael Miralles Bravo y Pedro Nello Gutiérrez Lastra contra acuerdos de la Junta de Gobierno por haber rechazado sus solicitudes de ingreso.-
- 7.-Asuntos Generales.-

Y para remitir a cada uno de los miembros de este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, se libra la presente convocatoria.-

La Habana, 8 de septiembre de 1958.

Vto. Bno.:

Jorge Quintana
DECANO

Gabriel Molina Riverand
SECRETARIO



COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA
HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

APARTADO 2150
TELF. 6-94-41

MEMORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A la Junta General:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 40 de los Estatutos del Colegio, tenemos el gusto de rendir a la Junta General la presente memoria de la Junta de Gobierno, destinada a brindar una sucinta información de las gestiones desenvueltas por esta última, desde que tomó posesión el día 22 de diciembre de 1957.

Durante este período de ocho meses largos, la Junta de Gobierno ha realizado una intensa labor de 15 sesiones, conocida por la generalidad de los colegiados y siempre incansablemente, con buena fé y nobles propósitos, hoy tiene la satisfacción de presentarles su actuación perseverante para mantener el prestigio de la clase.

La defensa de la libre emisión del pensamiento ha sido celosamente defendida por el Colegio. La Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, con el respaldo de todos los compañeros, está segura que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber. En cada caso concreto ha dejado escuchar su voz de condenación y protesta. Asimismo ha respaldado a la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Periodistas en los pronunciamientos que ha hecho en defensa de la libertad de expresión y últimamente ha enviado una comunicación a los Centros de Trabajo para que se dirigieran al señor Presidente de la República pidiéndole que dejara sin efecto la censura.

La lucha por el mejoramiento de las condiciones de trabajo ha sido otro aspecto de nuestra gestión al que hemos prestado un decidido interés, como lo demuestra la iniciativa de los pliegos de demandas acordado por las Asambleas de Centros de Trabajo y ratificados por la reunión conjunta de Asambleas de Centros de Trabajo efectuadas los días 2, 9 y 16 del mes de marzo del año en curso, que fueron presentados a las empresas periodísticas por conducto del Ministerio del Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto número 798 de 1938.

Hasta ahora la empresa del Noticiero "Unión Radio" ha sido la única que ha firmado un convenio complementario aceptando las demandas presentadas y los compañeros que laboran en ese Noticiero, desde el mes de mayo último, han recibido un aumento en sus salarios de un quin ce y un diez por ciento, además, de percibir un plus de antigüedad de un peso por cada año de servicio y una gratificación pascual de \$50.00 que percibirán en el mes de diciembre de cada año.

Las empresas de la revista "Bohemia" y del Noticiero C. M. Q. están en conversaciones con el Decano y el Delegado ante los Organismos Oficiales y Patronales para firmar los convenios complementarios que beneficiarán a los compañeros que prestan servicios en ellas, estando pendiente de ultimar todos los detalles para que sean una realidad los aumentos en esas empresas.

La empresa del Noticiero "Radio Progreso" también está en conversaciones con el Colegio para firmar el convenio colectivo de trabajo.

En cuanto al periódico "El Crisol" después de ocho meses de conversaciones, ha dejado sin efecto la retención del 20% que le esta-

ba haciendo a los compañeros que laboran en ese diario y desde la primera semana del mes de julio de este año esos compañeros están percibiendo sus salarios completos de conformidad con lo estipulado en el convenio colectivo de trabajo. La empresa también está cumpliendo lo que se refiere al descanso retribuido y los compañeros están disfrutando de esa conquista y hay un plazo de 6 meses para que la empresa devuelva las cantidades retenidas.

Está pendiente en el Ministerio del Trabajo que el señor Ministro dicte el fallo que proceda en cada uno de los pliegos de demandas presentados a las empresas, toda vez que ya se celebraron los actos de conciliaciones.

En los casos de despido injustificado, el Colegio ha defendido celosamente el derechos de los compañeros que han sido despididos. Nuestro abogado consultor encargado de los asuntos de carácter laboral ha brindado el máximo de su esfuerzo, y tenemos pendientes en el Ministerio del Trabajo las siguientes reclamaciones:

Despido ilegal de los colegiados: Fernando Fernández Bárcena contra la empresa del diario "Pueblo"; Salvador Román Orúe contra la propia empresa; Delio Valdés Hernández contra la empresa del diario "Ataja"; Alberto S. Rodríguez Valdés contra la empresa del periódico "Réplica" y Cándido Iglesias Alonso contra la empresa del "Diario de la Marina".

Reclamación del compañero Abelardo A. García Berry contra la empresa del periódico "Alerta" por infracción del Acuerdo No. 190 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, al no abonarle el salario mínimo que fija dicho Acuerdo.

Recurso de apelación del compañero Manuel Ramírez Sotolongo contra la resolución de la empresa del Noticiero "Radio Caribe" que lo despidió del cargo de redactor, pendiente de resolución del Ministerio del Trabajo. Este compañero está siendo subsidiado por el Fondo de Socorro y Protección del Colegio.

Las reclamaciones presentadas por los periodistas que laboraban en el diario aéreo "La Voz del Aire" han quedado resueltas toda vez que la nueva empresa denominada "Radio Voz" ha absorbido al personal que laboraba en el citado diario aéreo.

Están pendientes de que se celebren las vistas en el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales de los recursos presentados por los colegiados Osvaldo Canalejo Facenda contra la empresa del "Diario Nacional" y Luis Dulzaides Noda contra la empresa del periódico "Pueblo".

El abogado del Colegio también ha asesorado al compañero Mario Castellanos y Reyes-Gavilán en juicio declarativo de mayor cuantía contra la empresa del periódico "El Mundo", en cobro de diferencia de haberes dejados de percibir.

Hemos obtenido que el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales dictara sentencias favorables a las reclamaciones de los compañeros María Celinda Romero contra la empresa de la revista "Recortes"; Ana Luisa Lombard Rodríguez contra el Noticiero CIBX-Radio Alvarez; Francisca Cao Santiago, Guido F. Brigante Picart y Amador F. Hernández Valdés contra el Noticiero "Radio Cadena Habana", ordenando la reposición de esos compañeros en los cargos que desempeñaban cuando esas empresas los despidieron.

El Departamento Legal del Colegio también ha asesorado a los compañeros Bertha Diazmartínez y Fernández de Parga, Gerardo Ruiz Fraga, Hiram L. Núñez González, Margarita Puentes Castro, Antonio Bustillo Salomón, Juana del Rosario Siero Pérez, Rogelio Guinea Gil,

Pedro R. Rojas Rodríguez, Enrique Fernández Fernández en los recursos presentados ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales contra resoluciones dictadas por el Directorio del Seguro Profesional de Periodistas sobre reconocimiento de servicios prestados, de conformidad con la Ley-Decreto número 1151 de 1953, antes y después de la promulgación de dicha legislación. Todos estos asuntos están pendientes de que se celebren las vistas respectivas.

La empresa del "Diario de la Marina" hasta el día de hoy no le ha dado cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales que ordenaba la reposición como redactor del compañero Antonio García-Quirós y Rodríguez, pese a que ha sido sancionada por el Juzgado Correccional correspondiente por desacato. No obstante la Junta de Gobierno continúa actuando en este caso para lograr que esa empresa dé cumplimiento al fallo del tribunal.

Asimismo la Junta de Gobierno logró que el Ministro del Trabajo convocara a la comisión paritaria designada por Resolución del Ministro del ramo de 29 de abril de 1952, a fin de reglamentar definitivamente la conmemoración del Día Internacional del Trabajo el Primero de Mayo. Estamos pendientes de una nueva reunión para resolver este asunto para el futuro.

Hemos logrado que se constituyera la Asamblea del Centro de Trabajo del "Diario Nacional" después de continuados esfuerzos.

También queremos informar de la actuación personal del Decano del Colegio Nacional de Periodistas, compañero Eudaldo Gutiérrez Paula, y del Presidente de la Asociación de Reporters de la Habana, compañero Gustavo Parapar Gutiérrez que es miembro de la Junta de Gobierno, en los 40 casos de compañeros y familiares que han tenido problemas en el desenvolvimiento de sus actividades cívicas.

Asimismo, queremos consignar la forma en que quedaron constituidas las Comisiones Permanentes y Especiales:

JUSTICIA: Presidente: Marcos Carmona García; Secretario: Félix M. Goizue ta Díaz; Vocales: José González Díez, Pedro A. Seuret Sánchez y Manuel Reyes García.

TRABAJO: Presidente: Evelio Tellería Toca; Secretario: César F. Lancís Bravo; Vocales: Eloy W. García Bárzaga, Carlos Llodrá Morúa y Herminio Suárez Figueredo.

ORGANIZACION: Presidente: Mario Riera Hernández; Secretario: Juan Leonardo Flores Ferro; Vocales: Pedro García Yanes, Emilio Adolfo Rivero Caro y Serafina Meléndez Carrillo.

CULTURA: Presidenta: Adela Jaume García; Secretaria: María Villar Buceta; Vocales: Caridad Benítez Molinet, Ana Morata Cañada y Ofelia Ferrer González.

RELACIONES EXTERIORES: Presidenta: Aurea E. Alfonso Lemus; Secretaria: Olga Espígul González; Vocales: Olga Marcela Amey, Olimpia Pereira y María González Palomino.

FONDO DE SOCORRO Y PROTECCION: Presidenta: Bertha Nápoles Manzanedo; Secretario: Jacinto Enrique Llanos Vidal; Tesorero: Alvarado A. García Berry; Vocales: Tomás Lapique Becali y Eulalia Méndez Mena.

ASISTENCIA SOCIAL: Presidente: Mario Barrera Díaz; Secretario: Luis Capparrós Oliver; Vocales: Sergio A. Piñeiro Carreras, Luisa Fonseca Boche y Carlos Roberto Egües Díaz.

CIUDAD PERIODISTICA: Presidente: Jorge Quintana Rodríguez; Vicepresidente Ejecutivo: José Maximino Tosquilla Rodríguez; Secretario: Pablo Donat

to y Díaz de Villegas; Vocales: Antonio Apud Aued y Manuel Victoriano Siré Valenciano.

ACTOS Y FESTEJOS: Presidente: Mario Díaz Aguirre; Secretario: José Miguel Gottardi Noy; Vocales: Emilio F. Solís Díaz, Manuel E. Martínez-Amores y Durán y Angel Rodríguez Luzardo.

PRENSA Y PUBLICIDAD: Presidente: Gabriel Molina Riverand; Secretario: Mario Kuchilán Sol; Vocales: Gabriel Molina Franchossi, Manuel Plata's Prado y Alberto N. Coronado Martínez.

COMITE DE LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO: Presidente: Baldomero Alvarez Ríos; Secretario: Julio A. Camacho Nápoles; Asesor: Antonio Rubio Núñez; Vocales: Antonia Sastre Monserrat, Rafael Gregorio Díaz, Héctor L. Riopelle Rodríguez y Tirso Martínez Sánchez.

También han sido designados los compañeros Mario Barrera Díaz y Antonia Sastre Monserrat, Delegados Propietario y Suplente del Colegio ante los Organismos Oficiales y Patronales.

No queremos terminar esta Memoria sin informar algo sobre el problema del intrusismo. Como saben todos los compañeros la Cámara de Representantes aprobó la Ley Godoy que modifica el Artículo 383-A Código de Defensa Social, sobre intrusismo, estando pendiente de que el Senado de la República la apruebe a fin de que el Colegio tenga el instrumento legal para extirpar definitivamente esta lacra de la clase periodística, ya que dicha legislación sanciona al intruso y al profesional que los ampare.

Se editó el primer Directorio Profesional de Periodistas de Cuba, obra que tuvieron a su cargo los compañeros Gustavo Parapar Gutiérrez y Abelardo A. García Berry, quienes aportaron la suma de un mil quinientos pesos (\$1,500.00) al Fondo de Asistencia Social del Colegio. En la actualidad está al salir el libro "Los Premios Periodísticos" por acuerdo de la Junta de Gobierno, a cargo de los compañeros Abelardo A. García Berry y Bienvenido Madan Estrada. Ambas obras son de positivo valor informativo e histórico y de beneficio para la clase.

La Junta de Gobierno ha mantenido una actitud vigilante y ha actuado con energía con respecto a las solicitudes de ingreso de los camarógrafos-periodísticos.

En relación con el proyecto del edificio del Colegio, queremos informar a la Junta General que hemos logrado que el Gobierno de la República concediera la participación de tres sorteos de la Lotería Nacional, que se efectuarán los días 20 y 27 de septiembre y 18 de octubre, del año en curso, para construir la sede de los Colegios Nacional y Provincial de Periodistas de la Habana y del Seguro Profesional de Periodistas, que estará en servicio el año entrante. Esta gestión la ha realizado el compañero Eudaldo Gutiérrez Paula, Decano del Colegio Nacional de Periodistas.

Y para finalizar queremos informar que tratamos de adquirir conjuntamente con el Colegio Nacional el antiguo panteón que tenía en uso la Asociación de Reporters de la Habana (Círculo Nacional de Periodistas), en la Necrópolis de Colón, y esperamos que la Junta General le dé su aprobación a esta operación para evitar que cadáveres de compañeros vayan a parar a la fosa común como ha ocurrido en algunos casos.

Hasta aquí el resultado de nuestra gestión que sometemos de una manera sucinta a la consideración de la Junta General.

La Habana, septiembre de 1958.

Jorge Quintana
DECANO

Gabriel Molina Riverand
SECRETARIO



COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS
DE LA
HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

APARTADO 2150
TELF. 6.94-41

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS

DE INGRESOS Y EGRESOS

DICIEMBRE 1o. DE 1958 A NOVIEMBRE 30 DE 1959.

<u>I N G R E S O S</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
Cuotas de Ingreso	50.00	600.00
Cuotas de Reingreso	3.00	36.00
Cuotas Colegiales	1900.00	22800.00
TOTAL DE INGRESOS POR CUOTAS.-	<u>1953.00</u>	<u>22436.00</u>
<u>CONTRIBUCION AL COLEGIO NACIONAL</u>		
50% de las Cuotas de Ingreso	25.00	300.00
50% de las Cuotas de Reingreso	1.50	18.00
30% de las Cuotas Colegiales	570.00	6840.00
TOTAL PARA EL COLEGIO NACIONAL.-	<u>596.50</u>	<u>7158.00</u>
<u>INGRESO NETO POR CUOTAS</u>	<u>1356.50</u>	<u>16278.00</u>
Utilidad en ventas de calcomanías	2.00	24.00
Utilidad en ventas de distintivos	6.00	72.00
Boletín "El Periodista", por anuncios: 2 números extraordinarios en el año	250.00	3000.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS.-	<u>1614.50</u>	<u>19374.00</u>
<u>E G R E S O S</u>		
<u>Capítulo A ASAMBLEAS NACIONAL Y LOCALES</u>		
Asamblea Nacional	41.67	500.00
Asambleas Locales (5)	12.50	150.00
<u>Capítulo B Es la contribución al CNP</u>		
<u>Capítulo C DOTACION DE PERSONAL</u>		
<u>C 101 PERSONAL FIJO:</u>		
Jefe de Despacho	200.00	2400.00
Contador	100.00	1200.00
Auxiliar de Secretaria	95.00	1140.00
<u>C 102 ASIGNACION A PROFESIONALES:</u>		
Asesores Legales	150.00	1800.00
Contador Interventor	20.83	250.00
<u>C 300 COMPENSACION DE SERVICIOS:</u>		
Para trabajos extras	60.00	720.00
<u>C 401 DESCANSO RETRIBUIDO:</u>		
C-101 Personal fijo	35.91	430.90
D-203 Cobrador	20.72	248.70
Sigue en la hoja No. 2.-	<u>736.63</u>	<u>8839.60</u>

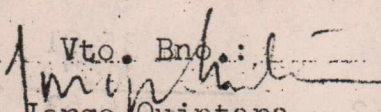
C 502 <u>GRATIFICACION DE PASCUAS:</u>			
c-101	Personal fijo	32.92	399.00
c-102	Aseores Legales	12.50	150.00
c-102	Contador Interventor	8.34	100.00
c-103	Otros	2.08	25.00
d-203	Cobrador	19.00	228.00
C 503 <u>GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS:</u>		7.50	90.00
Capitulo D <u>GASTOS DE ADMINISTRACION:</u>			
D 105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina	6.00	72.00
D 203	Comisiones en Cobros de Cuotas	228.00	2736.00
D 301	Efectos de Escritorio	90.00	1080.00
D 302	Gastos de Limpieza	60.00	720.00
D 303	Boletín "El Periodista" por impresión, amplane, grabados, sobres, viajes y comisiones anuncios	222.50	2670.00
D 500	GASTOS GENERALES	117.65	1411.80
		<u>Mensual</u>	
501	Alquileres	\$ 25.00	
502	Impuestos	7.00	
503	Gestiones y Diligencias	15.00	
506	Primas, Fianzas	5.65	
507	Suscrip. Prensa	5.00	
508	Teléf., Telégrafo	30.00	
511	Misceláneas	25.00	
512	Placas adresógrafo	5.00	
D 600	IMPREVISTOS	30.00	360.00
D 509	GASTOS ELECCIONES	41.38	496.60
TOTALES.-		<u>\$-1614.50</u>	<u>\$19374.00</u>

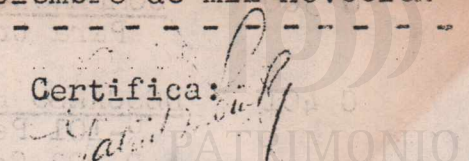
GABRIEL MOLINA RIVERAND, Secretario del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana.-----

C E R T I F I C A : Que el Anteproyecto de Presupuestos que precede fue aprobado por la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana en la sesión ordinaria efectuada el día 3 de septiembre de 1958, y acordó elevarlo a la Junta General Ordinaria que se efectuará dentro de la primera quincena del precitado mes de septiembre.-----

ASIMISMO CERTIFICA: Que el citado Anteproyecto de Presupuestos es para el período comprendido desde el 1.º de diciembre de 1958 hasta el 30 de noviembre de 1959.-----

Y PARA REMITIR a los colegiados, se expide la presente certificación con el Visto Bueno del compañero Decano, en la ciudad de la Habana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.-----

Vto. Bno.:

 Jorge Quintana
 DECANO

Certifica:

 Gabriel Molina Riverand
 SECRETARIO